



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante	Blanca Cecilia Arango Arango
Demandados	Gloria Esther Arango Arango
Radicado	05001 31 10 014 2021 00580 00
Decisión	Requerimiento a las partes

Teniendo en cuenta que hay dos partes interesadas en el proceso de Adjudicación de Apoyos, se ordena a ambas partes, tramitar ante la Defensoría del Pueblo u otra entidad que realice valoraciones de apoyos, la valoración de apoyos con su complemento solicitado por el despacho mediante auto del 2 de noviembre de 2022.

Como es de conocimiento en este Despacho, que la Defensoría suspendió el proceso para calificarse en dicha valoración, se les insta a las partes para que la obtengan de la Personería directamente o de una entidad como Álamos, quien tiene conocimiento este Despacho también las realiza, ello con el fin de impulsar el proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **303b57f65b2211ef4635e93dbe6c2465ef64ab3981f15bb625aa27398eb3d3f4**

Documento generado en 30/01/2023 03:55:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>